

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes...	pesetas 1'25
Fuera de la capital, trimestre...	4'25
Portugal, trimestre...	5'00
Demas países extranjeros y Ultramar...	9'00
Número atrasado...	0'10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

# NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE  
(DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres  
En 3.ª plana, (después del pie de imprenta) a 0'20 de peseta la línea.  
En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.  
Gacetas en 3.ª plana, 0'50 peseta la línea.  
Comunicados, 1'00 peseta la línea.  
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

Oficinas y talleres San Justo 17 y 19 bajos

## EDICION DE LA TARDE

Tirada del NOTICIERO de ayer:

Suscripción y venta... 2.580  
 Cambios y propaganda... 150

Total... 2.730 ejemplares.



### COMERCIO EXTERIOR

Desgraciadamente no mejora la situación de nuestro comercio exterior; las cifras del mes de Septiembre que tenemos a la vista acusan un abominador aumento en la importación y una desesperante disminución en la exportación.

Los nueve primeros meses del año actual con relación a igual época del año anterior arrojan una diferencia de 146,4 millones de pesetas de aumento en la importación y otro de 70,5 millones en menos en la exportación.

Fuera el aumento de la importación debido principalmente a la mayor introducción de primeras materias industriales que alcanza a 77 millones y habíamos de acogerlo como un lisonjero síntoma para nuestra producción y nuestra riqueza; pero junto a esos 77 millones hemos de poner 101 de aumento en la introducción de artículos fabricados y 75 en la de substancias alimenticias que significan para todo el que sabe leer estos números una exportación grande de numerario a cambio de una importación de trabajo, lo que viene agravado en una deficiencia de producción representada por el aumento en la importación de substancias alimenticias, fiel reflejo de una cosecha deficiente.

Un hecho que representa la absurda organización económica de España es el de que en industrias en las

que somos grandes productores y exportadores de primera materia, aparecen en progresivo aumento las importaciones de artículos manufacturados con esas mismas primeras materias que, teniendo consumo interior asegurado, no supimos ó no pudimos transformar en la nación; nos referimos a las manufacturas metálicas, los abonos artificiales, las máquinas y algún otro artículo.

Para que la penosa impresión que estas cifras causan vayan en crescendo, leemos las de un aumento de 55,2 millones en la importación de trigo; de 4,9 millones en las harinas, y de 2,8 millones en las legumbres secas, que exteriorizan una mala situación de nuestra producción agrícola, que necesariamente ha de ser origen de una concentración en el mercado interior consumidor que de la agricultura ha de obtener principalmente los recursos para comprar y consumir.

Y que la situación agrícola es más fatal, más y más lo comprueba el hecho de haber perdido 31,5 millones la exportación de vinos comunes, 23,6 los de Jerez, 7,3 el aceite de olivas, 5,9 los garbanzos, apareciendo también en baja la exportación de arroces, cebada, avellanas, azafrán y la generalidad de los productos de la tierra, pues únicamente presentan aumento las naranjas, 9,2 millones, las uvas 1,2 y 2,4 las frutas frescas.

Examinando las cifras de la exportación, habremos de fijarnos principalmente, en que únicamente las primeras materias han tenido un aumento de once millones; pero por desgracia, los artículos manufacturados, la exportación de trabajo, la más productiva, ofrece una baja de ocho millones, y las sustancias alimenticias otra de 74 alarmadísima.

Sólo dos hechos lisonjeros encontramos entre tantos desagradables: el aumento en la exportación de minerales reflejo de un mayor impulso en la minería y el aumento en la exportación de tejidos de algodón y calzado, aun cuando estos últimos sean

más aparentes que reales, ya que reconocen como causa que hoy son país extranjero Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y ayer no lo eran, y sus cifras de importación no aparecían en los estados del comercio exterior.

La situación del comercio exterior español va empeorando cada día; pero como para acudir a mejorarlo habría que leer las cifras que llevamos estampadas, y algunas más, en las Cortes, nos tememos mucho que no se cuide nadie de hacerlo, y que si alguien se cuida, se duerman los respetables representantes del país.

#### DIPUTACION PROVINCIAL

#### CIRCULAR DE LA PRESIDENCIA

Como apesar de los reiterados avisos, celerares en el «Boletín Oficial» y ejecuciones expedidas contra los pueblos que adenan a esta D. putación el contingente provincial é impuesto de la Filo-Xera, n. han concurrido, en su mayoría a verificar el ingreso, participo por medio de esta circular á todos los Ayuntamientos d adores, incluso los que lo son sólo por el primer trimestre del corriente ejercicio, que transcurridos ocho días después de publicada ésta, me veré en la precisión, bien á pesar mío, de expedir Comisionados de apremio contra los que no hayan verificado el pago de sus deudas á esta Diputación; pues teniendo necesidad de satisfacer las obligaciones que sobre esta Corporación pesan, y no contando con otros recursos que con los ingresos ordinarios de su Contingente, no puedo de ninguna manera, ni bajo ningún pretexto demorar el cobro del mismo, para evitar conflictos y trastornos en los servicios que la están encomendados.

Salamanca 7 de Noviembre de 1899.  
El Presidente, — Lo portó ALONSO GARCÍA.

#### LAS CÁMARAS DE COMERCIO

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 8 — 8'25 m

La Comisión permanente de las Cámaras ha entregado á la Reina un mensaje, exponiéndole la situación de España y pidiéndole que ponga reme-

dio antes de que se divorcien el Estado y la nación.

A Silvela le consideran como un peligro para la patria que la Reina debe reparar, y dicen que los Reyes más grandes han sido aquellos que han sabido defender á los pueblos contra las demasías de los gobernantes.—Rodrigo.

### EL AHORRO

Es por todo extremo interesante el tema. Las naciones que marchan hoy á la cabeza del progreso material, á él deben, sin duda alguna, su poder y su grandeza.

Francia, después de la tremenda catástrofe de Sedán, al ahorro debió su salvación, como antes debió ver libre de enemigos el suelo patrio, porque gracias á él pudo reunir los cinco mil millones de francos con que los alemanes creyeron haber hundido para siempre á Francia.

Es en efecto, asombroso, el movimiento de fondos que representa el ahorro en Francia, y que asciende á 3.482 millones de francos en valores públicos, de Sociedades y Cajas de ahorro.

Un estimado y competente colega, la *Gaceta de la Bolsa*, ocupándose de este asunto y refiriéndose al ahorro en España, dice lo siguiente:

«La comparación del ahorro francés con el español, con arreglo á los datos que publica una revista extranjera, nos favorece muy poco, y demuestra que la virtud del ahorro no es la que más distingue á los españoles, y que si se exceptúan algunas provincias, la mayor parte de ellas no dan señales de poseer elementos de riqueza suficiente para constituir esos preciosos seguros contra las eventualidades del porvenir y las crisis de la economía doméstica.

«Obsérvese, sin embargo, un gran progreso en los últimos veinte años. En 1881 existían en España 33 cajas de ah rros, con un número de imponentes que excedía de 80.000 y un capital de 60 millones de pesetas.

«En 1898 el número de imponentes llegó á 209.060 y el total de las cantidades impuestas á ciento cincuenta y cuatro millones, de pesetas.

«Las tres cuartas partes de esta suma corresponden á las provincias de Madrid (45 millones), Bilbao (37 y medio) y Barcelona (31 millones).

Respecto del número de libretas, figu an:

Barcelona con 62.634, Madrid con 48.027 y Vizcaya con 22.585

«Haciendo el estudio de esta estadística por provincias delitoral y del interior, se ve desde luego que las primicias ó sean las marítimas, representan las tres cuartas partes del ahorro español.

«Sumando el número de imponentes que comprenden las regiones situadas al Norte del Ebro y el que comprende las regiones al Sur del mismo río, resulta que las del Norte, en número de once, cuentan más de 110.000, es decir, más de la mitad del total, mientras que las restantes 38 provincias, Madrid inclusive, no llegan en junto á 100.000 imponentes.

Son, efectivamente, consoladoras estas cifras, que demuestran que España no está agotada, sino simplemente debilitada, y que lo que debe hacerse, es regenerar sus órganos, fortalecerlos como se fortalecen las naturalezas anémicas, con enérgicos reconstituyentes.

#### CIRCULAR DE HACIENDA

Los delegados de Hacienda han dirigido á las sociedades mineras una circular, para suplicarles remitir á las oficinas correspondientes los datos que siguen:

- 1.º El capital representado por acciones en circulación en fin de Diciembre último.
- 2.º El importe de los dividendos repartidos dentro del año próximo pasado.
- 3.º El capital representado por obligaciones existentes en circulación en fin del referido año.
- 4.º El tanto por ciento de sus intereses.
- 5.º El importe de los intereses de las mismas obligaciones.

### MENOS GENERALES

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 8 — 10'15 m.

La Comisión del Senado que ha de informar acerca del proyecto de reforma de la plantilla del Estado mayor general, ha anunciado que admitirá las observaciones de cuantas personas quieran hacerlas.

Probablemente se modificará el proyecto en el sentido de reducir el número de generales que habrá en activo.—Rodrigo.

Creía yo, es verdad, que podría perpetuar mi valimiento mientras me durase la vida, ilusión ordinaria en los ministros y privados, los cuales se olvidan por lo común de que su suerte depende de la voluntad del soberano.

El duque de Lerma no se engañó igualmente que yo, aunque estaba persuadido de que la púrpura con que se hallaba revestido era un seguro garante de la perpétua duración de su autoridad?

De este modo exhortaba el conde-duque á su esposa á armarse de paciencia, mientras él mismo se hallaba en una agitación que se renovaba diariamente con las cartas que recibía de don Enrique, el cual, habiendo permanecido en la corte para observar cuanto allí pasaba, cuidaba de informarle de todo puntualmente.

El portador de estas cartas era Escipión, que se había quedado en casa del hijo adoptivo de S. E., de la cual había salido yo inmediatamente después de su matrimonio con doña Juana.

Las cartas venían siempre llenas de noticias poco gustosas, y lo peor era que en las circunstancias no se podían esperar otras.

Decía en unas que no contentos los grandes con celebrar públicamente la caída del conde-duque, hacían cuanto podían para que todas sus hechuras fuesen removidas de los empleos que ocupaban, y reemplazadas por sus enemigos.

Avisaba en otras que iba adquiriendo favor don Luis Haro, quien, según todas las señales, sería nombrado primer ministro.

Pero entre todas las noticias que desazonaban á mi amo, la que más le llegó al alma fué la mutación que se hizo en el vireinato de Nápoles, que la corte únicamente por desairarle quitó al duque de Medina de las Torres, á quien él apreciaba, para dárselo al almirante de Castilla, á quien siempre había aborrecido.

Puede decirse que en el espacio de tres meses todo fué disgustos y desasosiego para el conde-duque; pero su confesor, que era un religioso dominico tan ejemplar como elocuente, halló modo de consolarle; á fuerza de representarle con energía que ya no debía pensar más que en su salvación, logró, con el auxilio de la divina gracia, la dicha de desprender su ánimo de la corte.

Su excelencia no quiso ya saber nada de Madrid, ni pensar más que en disponerse para una buena muerte.

La condesa, desengañada también, y aprovechándose de la oportunidad que le ofrecía algún retiro, halló en el convento de religiosas algunas de singular virtud, cuyos tiernos coloquios convirtieron insensiblemente en dulcedumbre los sinsabores de su vida.

Al paso que mi amo apartaba de su pensamiento los negocios del mundo, se quedaba más tranquilo.

ordenó que todo estuviese pronto para marchar el día siguiente. Temiendo que al salir de palacio le insultase el populacho, se levantó muy de mañana y antes de amanecer salió por la puerta de las cocinas.

Al instante metiéndose en un coche viejo con su confesor y conmigo, tomó sin riesgo el camino de Loeches, pueblo corto de que era señor, donde la condesa, su mujer, había fundado un convento de religiosas dominicas.

En meros de cuatro horas nos pusimos en él, y poco después llegó el resto de la familia.

NUESTRA REGION

SEGOVIA.—El Excmo. señor Obispo ha modificado el plan de estudios del Seminario, con el fin de que adaptándose en todo al de la Universidad Pontificia de Valladolid, no sea difícil alcanzar de Roma a los seminaristas dispensa de cursar según la Ley vigente, dos años en la Universidad para poder doctorarse en las ciencias sagradas.

—Ha sido nombrado profesor de Cálculo Mercantil de la Escuela de Artes y Oficios, el maestro superior de instrucción primaria don Guillermo García Alcalde.

—Anteayer llegaron a Segovia 17 repatriados, a los cuales se les facilitó socorro hasta Madrid en el Gobierno civil, y almuerzo, por orden del señor Alcalde, en la Cocina económica.

—Se encuentra enfermo de algún cuidado el doctor en medicina, don Joaquín Varela.

—Ha sido nombrado profesor de la Academia de Artillería el capitán del Cuerpo don Carlos Sánchez Pastorido.

—En breve contraerá matrimonio la señorita Ascensión Fernández con el segundo teniente de la escala de reserva y Maestro armero del Regimiento de Valero a don Elias Alba Beltrán.

—Ha sido conducido al depósito de cadáveres un niño recién nacido, sobre cuya muerte parece se abriga la sospecha de que no sea natural.

LEÓN.—La compañía de zarzuela de don Manuel Barrilaso, actuará en el teatro de esta capital durante las ferias de San Andrés.

—El periódico «La Democracia» que se publica en La Bañeza, da la noticia, de que según ha sido circulada por aquel mercado muchos billetes y moneda falsa.

—Ha fallecido en Asorga la joven Flor neia Buzas, hija del teniente de infantería del mismo apellido.

AVILA.—El día 2 de los corrientes se verificará el enlace de la bella y distinguida señorita, Elyra Navas, con el conde abogado y diputado provincial don Pablo Hernández.

La boda tendrá lugar en Madrid.

—Ha terminado el abono en el teatro. No obstante, la compañía que dirige el señor Santiago, de acuerdo con la Empresa, dará dos ó tres funciones más, con el objeto de estrenar las obras que han sido más aplaudidas en los teatros de la corte.

ZAMORA.—Dícese que en breve serán sustituidas las dos compañías de Toledo que guardan esta plaza, por fuerzas de Isabel II.

—Ha sido trasladado a Valladolid el oficial de la Investigación de Hacienda de esta provincia don Francisco Luis Ibarra, y a esta capital ha sido trasladado el de Valladolid don Pedro Argumbeu.

—Por indisposición del Gobernador, se ha encargado interinamente del mando de la provincia, el secretario señor Ortiz Moreno.

—Al traer anteayer una mujer de Villanueva del Campo, dos niños, gemelos, de tres días de edad para su ingreso en el Hospicio, tuvo la mala suerte de que los tres se le murieran en el camino.

—Las ventas de vinos en Villarobos están muy animadas a precios muy regulares.

En Zamora se han vendido más de 30 cubas a los precios de 11 y 12 reales cintero.

—Ha sido nombrado diputado visitador del Hospital de la Encarnación, don Tomás Salvador.

—Después de brillantes ejercicios en la Universidad central, ha recibido el grado de doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, el Inspector de primera enseñanza de esta provincia, don Antonio Cases Alemany, con la calificación de sobresaliente.

—El domingo último se celebró en el pueblo de Villalazá una solemne función religiosa en honor del Sagrado Corazón de Jesús, con motivo del acuerdo del ayuntamiento de dicha localidad de colocar una paca del Delfico Corazón, en el local donde están instaladas el Consistorio y la Escuela.

PALENCIA.—Ha salido para León el capitán general del séptimo cuerpo de ejército, señor Suárez Vaidés.

—El catedrático de Historia Natural de este Instituto don Francisco de las Barras de Aragón, ha sido propuesto en primer lugar por la Comisión correspondiente del Consejo de Instrucción Pública, para igual asignatura del Instituto de Avila.

VALLADOLID.—Anteayer por la tarde dos jóvenes llamados Teodoro Mambrilla, de 15 años y Pacónico Peribañez Antón, de 16, promovieron una cuestión en la calle del Duque de la Victoria, resultando el primero con una herida incisa en la región gástrica, produciendo, al parecer, con arma blanca; después de curado en la Casa de socorro, se retiró a su domicilio.

—En breve se celebrará el enlace de la elegante señorita de Pimentel Reina y el joven abogado don Rafael Alonso las Heras.

—Ha fallecido en el Hospital general, el obrero que en la Fábrica de azúcar sufrió terribles quemaduras.

—Ha sido pedida la mano de la bella señorita Lucila, hija del concejale de este municipio don Jacinto Peña, para el joven médico don Laureano García Navarro.

La boda se celebrará en breve.

—Ayer fallecieron en esta capital doña María de los Dolores Quijano, esposa del coronel de infantería don José Cospe da y doña Estefanía Castrille Rodríguez, esposa de don Victoriano Lucas Velasco.

—Hace unos días fué robada la iglesia de Hornillos, pueblo de esta provincia, llevándose los ladrones cinco crismas, una corona de la Virgen y la cuna de bautizar.

La guardia civil de Olmedo está practicando activas diligencias, para averi-

guar quiénes han sido los autores, que hasta la fecha se ignora.

—El pasado domingo se celebró en Tudela de Duero un matrimonio por sorpresa.

Al ir el párroco don Santiago Herro Dueñas, a dar la bendición al pueblo, se postraron de rodillas ante el altar los jóvenes Ildefonso Minguez Mambrilla y Vicenta Rodríguez González, acompañados de dos testigos, y la enamorada pareja manifestó en alta voz que se querían por esposos.

Se ha dado cuenta del suceso a las autoridades eclesiástica y judicial.

NUEVO CONFLICTO

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 8.—10'35 m.

Comunican de Barcelona que reina tranquilidad, si bien se nota efervescencia entre la gente del pueblo.

Si al fin se lleva a cabo el cierre de los establecimientos de los contribuyentes morosos, quedarán sin trabajo de trece a catorce mil obreros, amenazados por el hambre en la época peor del año, lo que puede acarrear un conflicto.—Rodrigo.

COMISION DE MONUMENTOS

Entre los principales acuerdos adoptados por la Comisión provincial de monumentos, en la última sesión que ha celebrado, se hallan el de excitar el celo de la Diputación provincial para que no dificulte la gestión administrativa de la comisión, ya que tan sistemáticamente se niega a prestar recursos para recoger monumentos que ó se pierden ó son llevados fuera de la provincia, y ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento para conservar el único resto que aún existe de las murallas de la ciudad, aprovechando la circunstancia de ser de la pertenencia de la comisión.

OTROS REGALUS

Además de los mencionados en las ediciones de la noche de los dos últimos números del NOTICIERO, han recibido los señores de García Ruiz, con motivo de su efectuada boda, los siguientes presentes:

Estuche con doce cubiertos completos, de plata, de doña María Pérez, (abuela de la novia).

Artístico servicio para fresa, de don Antonio Alfonso Pérez de las Mozas y señora (tíos de la novia).

Mil pesetas en metálico, de don Fernando Alfonso Pérez de las Mozas, (tío de la novia).

Dos cubiertos de plata, de don Manuel Sánchez, (farmacéutico).

Y dos jarras para agua, de don Juan de la Cámara.

ASESINATO EN ALAMEDILLA

A las nueve y media de una de estas noches últimas, ha sido asesinado en el pueblo de Alamedilla, en ocasión de transitar por una de las calles, el vecino de aquella localidad Ricardo Gómez Hernández.

Apenas si se tienen noticias de este crimen.

Las que han llegado hasta nosotros, se reducen á que el infeliz Ricardo dejó de existir, según dictamen de los facultativos que practicaron la autopsia del cadáver, de congestión cerebral, á consecuencia de un fuerte golpe en la cabeza, que le debió de ser dado con un palo; cuyo golpe le cogió toda la parte parietal-occipital izquierda.

Tan pronto como la guardia civil del puesto de Espeja tuvo conocimiento de lo sucedido, se personó en el lugar de la ocurrencia, procediendo á practicar averiguaciones para el descubrimiento del autor ó autores de dicha muerte.

Como presuntos autores de ella han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado de Ciudad-Rodrigo, Fausto González Hernández, Antonio, Tomás, José y José Manuel Martín, vecinos todos de Alamedilla.

Dicho Juzgado de Ciudad-Rodrigo instruye con toda actividad el oportuno sumario.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: La Aparición de la Virgen de la Almudena en la Cuesta de Vega de Madrid, y Santos Teodoro y Sotero, mártires.

CULTOS.—Ahoratrices.—Termina la novena anunciada.

V. O. T. del Carmen.—Ultimo día de la novena de Animas.

Capilla de las Hijas de Jesús.—El ejercicio de la vela diurna al obsecrar. Predicará el señor Canónigo Lectoral.

OPINION DE ROMERO

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 8.—11'15 m.

Romero Robledo ha declarado en los pasillos del Congreso que la única solución viable en las circunstancias presentes es un Gobierno presidido por Martínez Campos.—Rodrigo.

CARTERA DE NOTICIAS

El alcalde de Murcia reunió ayer tarde á todas las personalidades de la capital, con el objeto de proponerles la celebración de una exposición agrícola industrial minera, la cual se celebrará en Abril del año venidero.

Acordaron solicitar una subvención del

ministerio de Fomento, é invitar al ministro para que asista á la inauguración.

La Junta organizadora del «meeting» que proyectan los industriales de Barcelona, está recibiendo adhesiones de varios importantes centros de aquella capital y de las principales de Cataluña.

Comunican de la ciudad de Oporto, que llueve copiosamente, haciéndose imposible poder continuar la construcción de las barracas de madura, destinadas á viviendas de familias pobres.

La peste, continúa las invasiones con la misma lentitud que en la semana anterior.

Al regresar á Barcelona la Comisión catalanista que ha estado en Madrid estos últimos días, fué recibida en la estación por más de 1500 personas que aplaudieron y vitorearon á aquélla y Cataluña, sin que el orden se alterara.

En el Ayuntamiento de Valencia se ha celebrado una sesión borrascosísima.

Se discutía un dictamen referente al salario que debe pagarse á los obreros del Municipio y el debate fué tan acalorado que se cruzaron las frases; más vivas entre concejales republicanos y monárquicos.

Algunos de los obreros que asistían á la sesión en el sitio destinado al público, aplaudían con estrépito á los concejales republicanos y dirigían insultos á los monárquicos.

La sesión fué levantada por el alcalde en medio de un escándalo inaudito.

En breve saldrá el señor Gamazo de Boecillo y se dirigirá á Bilbao, con objeto de visitar á un hijo suyo que estudia en la Universidad de Deusto.

De Bilbao irá á Madrid directamente para mediados de mes.

Al abrir ayer una casa de cambio de la calle de Carretas, el encargado de dicho establecimiento, fué asaltado por cuatro ladrones, que le arrebataron una buena cantidad de miles de duros que llevaba para hacer las operaciones que se practicaran en el día.

Los ladrones desaparecieron después de haber llevado á la práctica sus propósitos, sin que nadie se apercibiera, ni los agentes de la autoridad hayan capturado á los cuatro «desconocidos».

Ha sido aprobado el crédito supletorio concedido para las atenciones de la epidemia bubónica.

El capitán general de Cataluña ha reunido en su despacho á treinta y siete industriales de los que figuran á la cabeza del movimiento de pasividad que se sostiene en aquella población, y les ha dicho que si en el día de ayer no pagaban los descubiertos por contribución, que hoy mismo les cerrará los establecimientos.

Entre estos figuran más de novecientos taberneros.

CAPITULO X

Cuidados que inquietaron al conde-duque;

siguese á ellos un dihecho sosiego; método de vida que entabló en su retiro.

La condesa de Olivares dejó ir á su marido á Loeches y permaneció algunos días más en la corte con el objeto de tentar si por medio de súplicas y lágrimas podría hacer que volvieran á llamarle. Pero apesar de haberse echado á los pies de SS. MM. el rey no hizo aprecio de sus exposiciones, aunque preparadas con arte, y la reina, que la aborrecía de muerte, se complacía en verla llorar.

No por eso se acobardó la esposa del ministro desgraciado: abatióse hasta el punto de implorar la protección de las damas de la reina; pero el fruto que recogió de sus bajezas fué conocer que excitaban el desprecio más bien que la compasión.

Desconsolada de haber dado tantos pasos degradantes, se fué á reunir con su esposo para lamentarse con él de la pérdida de un empleo, que bajo un reinado como el de aquel monarca, puede decirse que era el primero de la monarquía.

La relación que hizo la condesa del estado en que había dejado las cosas en Madrid, aumentó extraordinariamente la aflicción del conde-duque.

Vuestros enemigos, le dijo llorando, el duque de Medinaceli y los otros grandes que os aborrecen, no cesan de alabar al rey por la resolución de haberos separado del ministerio, y el pueblo celebra con insolencia vuestra desgracia, como si el fin de todas las que experimenta el Estado, dependiese de vuestra administración.

Señora, le respondió mi amo, imitad mi ejemplo: llevad con resignación vuestros pesares, porque es preciso ceder á la borrasca que no se puede disipar,

Se espera con ansiedad el resultado de la intimación del señor Despujols.

El conde de Casa Valencia ha pedido que se envíen al Congreso los datos de los gastos de la embajada de Inglaterra, mientras él fué embajador, que han sido solicitados por el señor Maro.

Se ha recibido en Pamplona la licencia del Arzobispo-obispo de Madrid Alcalá para poder trasladar los restos mortales de don Hilarión Esclava desde el Cementerio de la Patriarcal de la Corte, hasta el cementerio de aquella ciudad.

De un día á otro saldrá para Madrid la Comisión de la Diputación encargada de recibir el féretro que contiene el cadáver de Esclava y conducirlo á Pamplona.

## AL FIN ARREGLO?

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 8.—11:35 m.

Se acentúan los rumores entre personas bien informadas, de que se halla próximo el momento de un satisfactorio arreglo en la cuestión del conflicto económico.—Rodrigo.

## TRIBUNALES

### ROBO EN ABUSEJO

La sesión de hoy, por mañana y tarde, la ha empleado el abogado señor Ceballos en la defensa de sus patrocinados Francisco Martín y Feliciano Peñalvo.

Los argumentos todos del señor Ceballos han ido encaminados á probar la coartada de dichos dos procesados.

A las seis de la tarde continuaba todavía en el uso de la palabra dicho abogado.

El letrado señor Abarca, que defiende al procesado Anselmo Bernal, ha modificado conclusiones en el sentido de que si el jurado considera al Anselmo como autor del robo de que se trata, deben de apreciarse los dos circunstancias atenuantes, puesto que obró impulsado por la necesidad y en virtud de miedo insuperable.

Esta noche terminará la vista, pero tiene que ser muy tarde, porque además del discurso del señor Abarca, falta el resumen del presidente, el veredicto del jurado, los informes de derecho de las partes y la sentencia, en todo lo cual se han de invertir lo menos de cuatro á seis horas.

### Señalamientos para el día 9

Sección primera.—Vista en juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de Béjar contra Emeterio Martín Hernández por hurto. Ponente, señor García; abogado, señor Jiménez; procurador, señor Sánchez.

A continuación vista del sumario del juzgado de Alba de Tormes contra Bruno Bazo Martín, por hurto. Ponente, señor Zumalacárregui; letrado, señor Romo; procurador, señor Estal.

Sección segunda.—Vista en juicio por jurados de la causa procedente del Juzgado de Ciudad Rodrigo, contra Calixto Francisco y siete más, por expención de billetes del Banco de Portugal, falsos. Ponente, señor Junquera; acusador privado, señor Luna;

abogados defensores, señores Ceballos, Escalada y Salamanca; procuradores, señores López y Polo.



Espléndido



He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy á las nueve de la mañana:

Altura barométrica . . . . .	658.92 m.
Temperatura máxima al Sol . . . . .	20.2
Id. id. sombra . . . . .	16.4
Id. id. mínima . . . . .	6.0
Id. id. á la hora de la observación . . . . .	10.2
Dirección del viento, S. O. calma.	

### EL FOMENTO DE LA PRODUCCION DE BARCELONA

Telegramas de la capital del Principado dan cuenta de que el Fomento de la producción nacional de Barcelona ha celebrado una sesión, tomando en ella acuerdos que revisten, según se asegura, excepcional importancia.

Acercá de dichos acuerdos se guarda la reserva más absoluta.

Se afirma que en el Fomento de la producción se ha recibido un telegrama en el que se da cuenta del pensamiento que tiene el Gobierno respecto de los asuntos que agitan hoy á los catalanes.

Según dicho telegrama, se concederá á las entidades provinciales el derecho de cobrar los impuestos y el de la investigación en el pago de los tributos, reservándose únicamente el Estado la facultad de señalar los cupos contributivos.

### INGLESES Y BOERS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 8.—12:25 t.

Telegrafían de Londres que continúa siendo igual la situación, circulando rumores de todas clases.

Dícese que ha muerto el general White, pero el Gobierno niega que sea cierta esta noticia como también la de la rendición de Ladysmith.

Júzgase bastante grave la situación del Natal, no solo por el avance de los boers, sino por la excitación en que se hallan los africaners.—Rodrigo.

### UNA FRASE DE ROMERO

La prensa de Madrid dice que al discurso de Si vela contestando á la interpelación de Romero fué muy comentado por lo enérgico.

La mayoría le aplaudió de calor. Después de los aplausos aumentados los comentarios.

En uno de los párrafos encontró Romero á Sagasta y le dijo:

—Mucho ojo, don Práxedes, que he escuchado Nervaez.

### SALAMANCA AL DIA

La distribución del contingente del censo real recien lazo á los cuerpos, se ordena á el día 20 del presente mes, teniendo lugar la concentración el día 1.º de Diciembre, no acudiendo á esta concentración en los excedentes de cupo de 1897, de dichos soldados útiles en revisión.

Ha presentado la renuncia del cargo de profesora de Francés de la Escuela Normal y maestras, para el cual había sido nombrada por el Gobierno doña María Sanz Calama.

La dama juana con doce litros de alcohol, que con un embudo fué hallada abandonada dentro de un saco, el primer día del presente mes, en las inmediaciones de la vía férrea portuguesa, ha sido depositada en poder de la Alcaldía, por la persona que efectuó el hallazgo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 del Código civil, toda vez que no es conocido el anterior poseedor propietario de ella.

El Corredor de Comercio de esta plaza don Agustín Montejó Salvador, ha trasladado su domicilio á la calle de Meléndez (antes Sordolodos) número 18, 2.º, izquierda, donde continúa á la disposición del público para los asuntos de su profesión.

Hemos oído de público que el apoderado en esta capital del Sr. duque de Veragua, se dispone á acudir á los tribunales contra la colocación de cajones en la plazuela de la Libertad.

En breve se celebrará ante el ayuntamiento de Barbadillo, la subasta de las obras de construcción de un juego de pelotas.

La guardia civil de Beleña ha puesto á disposición de aquel Juzgado municipal á las vecinas de dicho pueblo Doña Aparicio y María Igeia, por hurto de dos fanegas de bellotas del monte de Fresno Alhandiga.

Parece que no llegará á tomar posesión de su cargo el nuevo profesor numerario de la Escuela Normal de maestros, don Enrique López Cerruti.

Antesnoche le fueron robadas una burra y un par de coyunas al vecino del pueblo de Villaverde, don José Martín González.

Para realizar sus propósitos y olearon los ladrones la puerta de una cuadra.

Estos no han sido descubiertos.

ción se "obliga, la Compañía concesionaria, ó constructora, en su caso, á concluir en el término de cinco años las obras que hayan de ejecutarse dentro de la provincia.

5.º En el caso de que no se concluyan las obras dentro de ese plazo, mientras dure la construcción, tendrá la Diputación el carácter legal de acreedora refaccionaria con hipoteca sobre el mismo camino, inscribiéndose, al efecto, el contrato que habrá de formalizarse por escritura pública, en el Registro de la Propiedad.

6.º «La escritura se otorgará por la Diputación y por la Compañía constructora, ó concesionaria, legalmente representadas, en el término de seis meses», á contar desde la fecha en que siendo firme este acuerdo, sea notificado á los interesados.

7.º El pago de las obligaciones que la Diputación emita en representación del importe de las anualidades de subvención, no se podrá exigir al vencimiento de las mismas, mientras no llegue la locomotora á Béjar, siendo este requisito indispensable para que empiece á pagarse la subvención, y así habrá de consignarse en los respectivos documentos.

8.º «Si la Compañía concesionaria ó constructora faltare á cualquiera de las condiciones precedentes, podrá la Diputación dejar de pagar las susodichas obligaciones, sin que, en ningún caso, ni bajo ningún pretexto, pueda ser compeliada, judicial ni extrajudicialmente, á pagarlas, cuando no se hubieren cumplido las condiciones expresadas».

El acuerdo en que se consignó esas condiciones, quedó firme por resolución gubernativa de 28 del propio mes; y no hubo lugar á comunicarlo, para los efectos de su ejecución, más que al vicepresidente de la Comisión provincial, porque no había á la sazón quien pudiera considerarse interesado, estando pendiente la subasta en que había de otorgarse la concesión de la línea. Publicóse íntegramente ese acuerdo en el «Boletín Oficial» del 7 de Julio de 1888; mas antes de

Doña Melchora Juana Bermúdez, y Jiménez, maestras auxiliares de parvulos en Salamanca, ha solicitado de la Dirección general el cargo de profesora provincial, en comisión, de la Escuela Normal.

Es tanta la concurrencia de fieles á la novena de ánimas en el templo de los Adornados, que todas las noches tienen que quedarse muchas personas en la calle por no tener sitio donde colocarse.

La Delegación de Hacienda publicará muy en breve en el «Boletín Oficial» un anuncio, á virtud del que hasta el día 20 de los corrientes se admitirán reclamos á metálico del servicio militar.

Esta madrugada á las cuatro le fueron decomisadas cinco damajuanas de alcohol, en las cercanías de la huerta de los Mostenses, á un sujeto que pretendió introducir las de maute.

Prestaron este servicio Félix Vico y Adrián Moreno, cabo y dependiente de los consumos, respectivamente.

Se ha encargado interinamente de la dirección de la Escuela Normal de maestras, doña Amalia Iglesias García, á tenor de lo taxativamente prevenido en el artículo 17 de la Real orden de 5 de Mayo último por ser la única profesora numeraria, hasta hoy, de dicha escuela, ha más de treinta años, en virtud de oposición.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la señora del profesor de la facultad de Filosofía y Letras don Enrique Esperabé Arteaga.

Han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de Espeja, Benito Vicente Rodríguez, Natalia Sánchez Baz y Juana Rodríguez, vecinos del mencionado pueblo, como presuntos autores de las heridas que le fueron causadas con piedras, hace algunas noches, á Cándido Bernal Muñoz, en ocasión de hallarse éste aparejando los bueyes de su amo Benito Vicente, en un corral comedero.

Con motivo de la necesidad de la limpieza de los cajones de la plazuela de la Libertad, se va á proceder á la colocación de una fuente en el centro de dicha plazuela.

Ya se ha circulado la lista de la compañía de zorra la comedia lírica, dirigida por el primer actor don Angel González y el maestro director y compositor don Antonio Vidgatu, que empezará á actuar en el teatro del Liceo el día 15 de los corrientes.

El abono abierto es por 15 funciones.

Anoche fué interon en la prevención dos sujetos, por dar un fenomenal escándalo en la calleja del Pintero.

Esta mañana se han hecho algunas demarcaciones de sitios en la plazuela del Poeta Iglesias, para la colocación de puestos de venta de artículos de consumo, de los que hay hoy en la plazuela de la Verdura.

### OTRA ASAMBLEA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 8.—1:40 t.

La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio ha desistido de

esta fecha tenía ya perfecto conocimiento del dicho acuerdo la Compañía de los ferrocarriles del Oeste, que fué la concesionaria, puesto que, según propia afirmación de su representante, consignada entre los fundamentos del recurso de alzada que interpuso al desestimarse su solicitud de que se procediera al otorgamiento de la escritura de subvención, cuando concurrió á la subasta que se celebró en 1.º de Junio del mismo año, lo hizo contando con el auxilio que había de otorgar la Diputación.

En 5 de Abril de 1889, es decir, "más de diez meses después de celebrada la subasta y de otorgada la concesión de la línea á la Compañía de los ferrocarriles del Oeste", se leió, en su nombre, don Juan Rózpide que, á fin de otorgar la escritura de subvención, acordara la Diputación lo más procedente, así respecto de la representación con que había de concurrir al acto la Compañía, como á la conveniencia de aclarar la condición del acuerdo de 18 de Abril de 1888, concerniente al derecho refaccionario que á la Diputación correspondiera, para que se pudiera extender la escritura en armonía con los preceptos legales que regulan los derechos del Estado con los ferrocarriles por el subvencionados. Recayó á esa solicitud el acuerdo de 13 de Abril de 1889; y según aparece del auto Considerando que contiene, fundándose en la Diputación en que el acuerdo de 18 de Abril de 1888 carece actualmente de eficacia jurídica, desestimó la pretensión del señor Rózpide.

Recurrió éste en alzada al ministro de la Gobernación y, de acuerdo con el informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, dictóse la Real orden de 8 de Agosto de 1889. Afirmando en ella que, al tenor del artículo 74 de la Ley provincial, el asunto es de la exclusiva competencia de la Diputación, y que, contra acuerdos de esa índole, no otorga la Ley recurso administrativo alguno, sino en los casos taxativamente marcados en el artículo 79, que autoriza la alzada, en ninguno de los

la celebración del «meeting» que proyectaba en esta corte.

Parece que ahora se trata de convocar á todas las Cámaras á nueva Asamblea como la de Zaragoza, por creerlo de más efecto.

No se ha decidido todavía la fecha de la convocatoria ni el punto donde se reunirá la Asamblea.—Rodrigo.

### DIARIO DE AVISOS

Matadero

Reses sacrificadas ayer: Vacas, 7. Terneros, 26. Corderos, 57. Peso en junto, 2,104 kilogramos.

Demografía

Anotaciones efectuadas en el Registro civil en las últimas cuarenta y ocho horas. Defunciones: Mariano González Estala, Vicente Muñoz Sánchez y Julián Santolín. Nacimientos: Felisa Andrés Martín, Francisco González Díez, Domingo Bautista Rodríguez, Jesús García Sánchez y Leonardo Genaro Montero.

Por renuncia espontánea del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de médico titular de Santiago de la Puebla.

El término para presentar las solicitudes es el de 30 días, disfrutando el agraciado el sueldo anual de 500 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de una á seis familias pobres, expositos y transentes.

Se hallan vacantes las plazas de médico titular de Fuente de San Esteban, dotada con el haber anual de 400 pesetas, y la de Alamedilla, con 150.

En la dehesa de Alcazarón (término municipal de la Encina), se halla depositada una novilla utera, de ignorada pertenencia; en poder de un vecino de Villamayor, una res vacuna, y en poder del vecino de Villaseco de los Reyes, Victoriano García Ballesteros, un cerdo de dos años.

### Recaudación por consumos

Ingresado en las últimas veinticuatro horas: Fielato de la Puerta de Zamora, 501.50 pesetas. Paseo de la Estación, 1.082.61. Idem Fuente, 1.519.05. Total 3.103.22 pesetas.

### FENOMENOS LUMINOSOS

Obtenidos por el empleo de los comprimidos eléctricos.

Un descubrimiento llamado á revolucionar el mundo del alumbrado, es el que consiste en sustituir el petróleo á la electricidad. Por el empleo de los comprimidos eléctricos, el petróleo se metamorfosea en fluido eléctrico y adquiere una maravillosa poder alumbrante. Todas las lámparas de petróleo son utilizables sin tener que sufrir transformación ninguna. Se suprime el escape de aceite y el humo; el procedimiento es limpio, cómodo y sin peligro. Cada caja contiene la provisión para un mes de alumbrado con un gasto de 4 centavos por noche. Para recibir, franco, los comprimidos basta mandar á M. VELUET, 18, Passage des Saupiers, París.

Por 2 meses alumbrado, 2 cajas, 2 fr. 50. El modo de empleo va con cada expedición.

### MIGUEL JESÚS SANCHEZ GONZALEZ ABOGADO

Tiene su estudio en la calle de Varias, núm. 7 duplicado, casa de su señor padre, el procurador Ledesma.

(Ved. del NOTARIO S. L. MARTINEZ)

cuales se ha comprendido el de que se trata, puseo que, al adoptarlo, ni ha incurrido la Diputación en disonancia, ni ha infringido manifiestamente las leyes con perjuicio de los intereses generales del Estado ó de los de otras provincias, se resolvió desestimar el recurso interpuesto á nombre de la Compañía de los ferrocarriles del Oeste.

Interpuso esta Compañía recurso contra dicha Real orden; y sustanciado el pleito con la mera intervención del Fiscal, sin que se mostrara parte la Diputación, dictó sentencia el Tribunal de lo Contencioso administrativo en 8 de Abril de 1891. Se definió concretamente en el primer Considerando de esa Sentencia, la materia del pleito, diciendo que la cuestión se reducía á determinar si son exactos los principios en que se fundaba la Real orden, es á saber: que el acuerdo de la Corporación provincial fué dictado con plena competencia, y que contra él no procedía el recurso de alzada utilizado por la Compañía de ferrocarriles del Oeste. Partiendo de la competencia con que la Diputación Provincial adoptó los acuerdos concernientes á la subvención; reconociendo que por virtud de esos acuerdos se habían creado derechos á favor de la Compañía concesionaria, afirmando que la Administración, en cualquiera de sus esferas ó grados, carece de facultades para resolver sobre sus propios actos cuando éstos otorgan derecho á favor de terceras personas, y estimando que el acuerdo de la Diputación de 13 de Abril de 1889, que infringía y anulaba lo establecido en los anteriores, fué adoptado con notoria incompetencia y con abuso de poder, no se halló la Sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo á revocar la Real orden impugnada, sino que declaró nulo y sin valor ni efecto el repetido acuerdo de 13 de Abril de 1889, reponiendo las cosas al estado que tenían antes de que la Diputación lo adoptase.

(Continuará)

### FOLLETON DEL NOTICIERO

## DICTAMEN

EMITIDO POR

D. NICOLÁS SALMERON

Y

D. FRANCISCO SILVELA

(Abogados del I. Colegio de Madrid)

evacuando la consulta formulada por la Excm. Diputación provincial de Salamanca, sobre procedencia del Recurso Contencioso contra la R. O. de 1.º de Noviembre de 1894

### Antecedentes

Acudiendo á la instancia del representante de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal, que proyectaba la construcción de una línea transversal de Plasencia de Malpartida á Astorga, acordó la Excm. Diputación de Salamanca, en 16 de Abril de 1883, subvencionar á la Compañía que fuere concesionaria de dicha línea con la cantidad de ochocientos setenta y cinco mil pesetas (pesetas 875.000), pagaderas en doce años y en plazos iguales, á condición de que la Compañía se obligase: 1.º á construir, dentro de cinco años, obras por valor de ciento veinticinco mil pesetas (pesetas 125.000), en el partido de Peñaranda y en los caminos que lo pasieran en comunicación con la vía férrea y que la Diputación designara; 2.º á ejecutar anualmente, dentro de la provincia, bien en el ferrocarril, bien en los caminos del partido de Peñaranda, obras que representaran el valor de la anualidad de subvención; y 3.º á establecer estaciones en los términos municipales de Béjar y Alba, como puntos obligados para la línea.

Transcurrieron cinco años sin que se llegara á otorgar la concesión de dicho ferrocarril de Malpartida de Plasencia á Astorga; y al anunciarse la subasta, solicitó don Julio Rózpide, en representación de la Sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, á la cual se había reconocido el derecho de tanteo, que otorgase la Excm. Diputación de Salamanca una subvención directa y en metálico que alcanzara á cuatro millones de reales, y se pagara en el plazo de dos ó cuatro años sucesivos.

Deliberando sobre esa instancia, adoptó la Excm. Diputación de Salamanca el acuerdo de 18 de Abril de 1888, por el cual modificó el susodicho de 16 de Abril de 1883, y estableció, entre otras, las condiciones siguientes, que importa consignar con toda precisión, como base de la presente Consulta:

1.º La Diputación subvencionará á la empresa que construya el ferrocarril de Malpartida de Plasencia á Astorga, pasando por Béjar, Alba y Salamanca, como puntos obligados, con la cantidad de ochocientos setenta y cinco mil pesetas (pesetas 875.000), que serán pagadas en doce años, sin que la Sociedad concesionaria tenga que invertir en la construcción de caminos que pongan en comunicación el partido de Peñaranda con la vía férrea, las ciento veinte y cinco mil pesetas que exigía por el acuerdo de 16 de Abril de 1883.

2.º La subvención no empezará á pagarse hasta que esté construida parte de la línea, llegando á Béjar la locomotora.

3.º No se pagarán las anualidades sucesivas hasta que se justifique por certificaciones facultativas de los Ingenieros que podrá comprobar la Diputación cuando lo estime conveniente, que se han construido dentro de la provincia obras cuyo valor ascienda al doble de la anualidad de subvención, correspondiendo á la Diputación el derecho de nombrar tercer perito, en caso de discordia, para valorar las obras ejecutadas.

4.º Para poder disfrutar de la subvención

# INFORMACION MERCANTIL

## GRANOS Y HARINAS

### Salamanca 8

Trigo 4 47 rs. fanega.  
Cebada nueva 4 28 rs. id.  
Id. añeja 4 28  
Lentejas 4 44.  
Centeno 4 33.  
Mueles 4 44.  
Guisantes 4 38.  
Algarrobas 4 33.  
Garbanzos de 80 a 160, rs. según clase y amaño

Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumo: de 1.ª 4 17 reales.  
De todo pan 4 16  
De 2.ª 4 15'50.  
De 3.ª 4 15  
De 4.ª 4 12'50.  
De 5.ª 4 7'50.  
Menudillo y salvado 4 6

### (POR CORREO)

#### Valladolid 7.

Trigo.—En los almacenes del Canal 4 47 reales las 94 libras.  
En los Generales 4 46 1/2.  
Centeno 4 33.  
Cebada 4 26.  
Avena 4 15'50.  
Algarrobas. Sin entrada.  
Harinas de 1.ª 17 reales.  
De T. P. 16.  
De 2.ª 14'75.  
De 3.ª 13'75.  
Y terciola 4 9'1/4.  
Los menudos sin saco se pagan: Cuarta 4 16 rs. fanega.  
Comidilla 4 11.  
Salvado 4 9.

#### Zamora 7.

Trigo 4 49 y 50 reales fanega.  
Centeno 4 28 y 29.  
Cebada 4 28 y 27.  
Algarrobas 4 31 y 32.  
Harinas: de 1.ª 17 y rs. arroba.  
De 2.ª 4 16.  
Y de 3.ª 14.

#### Ledesma 7.

Trigo de 45 a 46 rs. fanega.  
Centeno 4 30 y 31.  
Cebada de 28 a 27.  
Garbanzos de 90 a 140.

#### Peñaranda 7

Trigo 4 45 a 46.  
Centeno 4 30.  
Cebada 4 30.  
Algarrobas 4 28.

#### Palencia 7.

Trigo de 44 y 45 reales las 92 libras.  
Cebada 4 26.  
Centeno 4 31 y 1/2.  
Avena 4 18.

#### Fuente de San Esteban 7.

Trigo candeal 4 43 y 44 rs. fanega.  
Barbilla 4 39 y 40.  
Cebada 4 26.  
Centeno 4 31 y 32  
Garbanzos 4 80 y 90.—Rodríguez.

#### Avila 7.

Trigo de 46 reales fanega.  
Centeno 4 30.  
Cebada 4 26.  
Algarrobas 4 34.  
Harinas: 1.ª extralistema cilindro, a 17'50 reales arroba.  
Id. 1.ª S. de Piedra 4 17.  
Id. 1.ª P. a 16'50.  
Id. 2.ª P. a 14.

#### Medina del Campo 7.

Trigo 4 43 rs. fanega.  
Centeno 4 32.  
Cebada 4 28 y 29.  
Algarrobas 4 36 y 27.

#### Ciudad-Rodrigo 7

Trigo candeal 4 43 y 44 rs fanega.  
Idem barbilla 4 41 y 42.  
Cebada 4 23 y 24.  
Centeno 4 28.

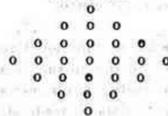
#### Guijuelo 7.

Trigo candeal, 4 45 reales fanega.  
Cebada, 4 26.  
Centeno, 4 29.



Solución a la CHARADA de ayer: MEMTIDERO

ROMBO



Substituir las oes por letras de manera que horizontal y verticalmente digan: 1.ª consonante, 2.ª parte de nuestro globo, 3.ª nombre de varón, 4.ª idem, 5.ª corriente de agua, 6.ª en el mar y 7.ª vocal.



Gedeón ha salido de casa y ha tenido la desgracia de matar involuntariamente a su perro.  
—¡Lo más triste! exclama nuestro hombre—es que tengo en el bolsillo su billete de vuelta ¡Si lo sé, no tomo más que el día!

# Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neu-ostenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 2'50 pesetas. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y en la provincia de Salamanca, farmacia del Lledo, Rodilla, Guijuelo.

## PASTILLAS ANTICATARRALES DEL DOCTOR LA PUENTE

Estas pastillas son muy eficaces para la CURACION de toda clase de catarros, hacen desaparecer la tos, facilitan la expectoración y producen buenos resultados en el asma e irritaciones de garganta.

PRECIO DEL PAQUETE: 0'50 PESETAS

Depósito: Farmacia de Ruiz, Plaza Mayor 36, (acera del Correo) SALAMANCA

## VITICULTURA NUEVA

6 LOS

## NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

resistentes a la FILOXERA y a las enfermedades criptogámicas sin necesidad de injertarlos ni tratamiento alguno

Plantón de los Carmelitas, Rupestris fructífero por hibridación, el más poderoso productor conocido (40 kilos de uvas por cada pie de 4 años) obtenido por los señores Destruet y Coste de Figeac (Francia); puede plantarse en todos los terrenos.

Rupestris Lacoste, fructífero por hibridación, de rendimiento extraordinario. Muy notable por su adaptación en todos los terrenos, y particularmente en todos los calcares.

El Rupestris Lacoste se desarrolla y fructifica perfectamente sin debilidad con 70 y hasta 80 por 100 somato de cal, donde mueren de anemia los mejores tipos de cepas americanas.

Vino alcoholizado, de hermoso color y buen gusto.

Estas cepas son más rústicas que las Riparias y que el Rupestris Lot. (Estudios de los nuevos híbridos productores directos por Mr. J. de Buittes).

No necesitan injertarlos, sulfatarlos ni azufarlos.

PREMIADOS CON MEDALLA DE PLATA: Feri-Concurso Agrícola, Barcelona, 1898.—GRAN DIPLOMA DE HONOR; Grenoble, 3 de Octubre 1897.—MEDALLA DE PLATA GRAN MODULO: por la Sociedad Francesa de Viticultura y Ampelografía (Congreso Ampelográfico), Toulouse, Septiembre de 1897.—DIPLOMA MEDALLA DE ORO: Concurso general agrícola, Paris, 1898.

Se enviarán gratuitamente noticias conteniendo amplios datos sobre cada una de las diversas clases, rigurosamente seleccionadas y cultivadas en nuestros grandes campos de experiencia en Cardedeu cerca de Barcelona

Dirigir toda la correspondencia a la

### SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstitución de los viñedos por los nuevos híbridos productores directos.

32, Tantarantana 32.—BARCELONA

ó al agente para la provincia de Salamanca don Bartolomé Velasco, Calle de Zamora, 51, SALAMANCA.

NOTA.—La Sociedad Vitícola tiene concedida la venta exclusiva en España y Portugal. Los compradores no deben aceptar como plantas auténticas más que las que recibirán directamente, con embalaje plomado con la marca SOCIEDAD VITICOLA. No hay ningún depósito.

Pidáanse: LA VITICULTURA NUEVA ó los nuevos Híbridos Productores Directos resistentes a las enfermedades destructoras de la viña, obra con grabados por EUGENIO GERMAN. Precio UNA peseta.

### LA CASA

## MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero.

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido.  
De venta en todos Ultramarinos y confiterías de ésta.

DEPOSITO CENTRAL MONTERA NUM. 25.—MADRID

## GRAN CASA DE COMPRA-VENTA MERCANTIL

—CALLE DE JUAN DEL REY NUM. 8 PRINCIPAL—

## PINERO

Se da por ropas, alhajas, muebles y demás efectos que convengan

### VENTA

La hay diaria habiendo constante un gran surtido en relojes de bolsillo y pared; pendientes y toda clase de alhajas; capas de paño, trajes para hombre, mantones de Manila riquísimos, ropa blanca y de vestir para señora y caballero é infinitad de artículos que se venden á precios muy económicos.

### AVISO

El día 1.º del mes de Noviembre salieron a venta todos los objetos dejados en garantía en dicho Establecimiento, en el mes de Marzo de 1899, que no fueron retirados ó renovados por sus dueños.

—JUAN DEL REY 8 PRINCIPAL—

## CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

## COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA Y TE

## RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Deposito general:

—CALLE MAYOR 19 y 20, MADRID.

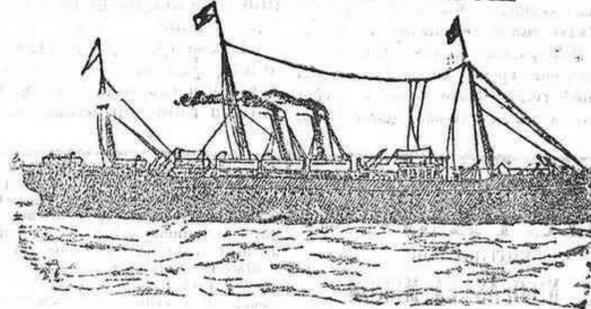
## BERNARDO CACHORRO

5 Lonja de la Cárcel—5, planta baja

PRECIOS DE FABRICA

Esta casa acaba de recibir un inmenso surtido de calzado de abrigo, tanto de señora como de caballero, á precios muy económicos. Especialidad en calzado suizo y zapatillas de Muñilla.

## MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

HASTA NUEVO AVISO LOS VAPORES DE ESTA COMPANIA NO TOCAN EN LOS

## PUERTOS DE LEIXOES Y DE LISBOA

Unicos Agentes generales en el Norte de Portugal, W. Ste. Geo. Tail. calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto

NO MAS PALUDISMO

Gran aceptación alcanzan todos los días las PÍDORAS FEBRIFUGAS de

## M. SANCHEZ

## ALBERCA (SEQUEROS)

La pureza de las sustancias que entran en su preparación y su perfecta dosificación, hacen de estas píldoras un remedio infalible para curar radicalmente el paludismo en todas sus formas.

Caja de 50 píldoras, 10 reales.— Depósito: Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura (Portales del Pan).—Salamanca.

NO MAS PALUDISMO

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, tentad y dulces varios.

De venta, en todas las principales confiterías de ésta.

DEPOSITO CENTRAL. MONTERA 25.—MADRID

M. SANCHEZ

M. SANCHEZ